OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28966

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, del Tribunal Coordinador número I de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, por la que se hace pública la relación complementaria a la publicada por Resolución de 24 de octubre del referido Tribunal («Boletin Oficial del Estado» del 3), correspondiente a la fase de oposición por el sistema de promoción interna.

Habiendo finalizado las pruebas selectivas correspondientes a la fase de oposición, para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de

mayo),
Este Tribunal Coordinador número 1, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el punto 5.7 de las bases de la citada convocatoria,

Primero.-Hacer pública la relación complementaria de aspirantes Primero, Hacer publica la relacion complementaria de aspirantes aprobados, en la fase de oposición, por orden de puntuación y elevarla a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria. Dicha relación aparece como anexo 1 a esta Resolución.

Segundo.-De acuerdo con la base octava de la convocatoria dichos aspirantes presentarán, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle de Agustín de Bethancour, número 4, despacho 609, Madrid, o en

la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero técnico, diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

b) Los aspirantes seleccionados deberán presentar certificación del

Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condi-cion, de acuerdo con el anexo II de esta Resolución.

c) Opción para la percepción de haberes, durante su condición de funcionarios en prácticas (anexo III), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletin Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podra acreditarse que se

reunen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admittido en derecho.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la repetida convocatoria, no podrán ser nombrados funcio-narios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-El Presidente, José de Llobet Collado.

Relación complementaria por orden de puntuación de aspirantes al Cuerpo de Gestión, que han superado la fase de oposición por el sistema de promoción interna

Convocatoria 28 de abril de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de mayo)

Número de orden	DNI	Apoliidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Méntos	Total
189 190 191 192 193 194 195	25.924.118 73.761.339 12.232.208 9.751.670 17.146.069 13.102.121 13.090.762 22.904.180	Cobo Cañada, Antonio Andrés Parra, Vicente De la Fuente Pinilla, Carlos Rojo Cuesta, Maria Ludivina Ramírez Heredia, Víctor Luis Rebollares Ramos, Caridad Fabiola Manzanal Manero, Maria del Sagrario Sanchez Navarro, Francisco José	6.22 5,11 5,89 6,00 5.83 5,06 5,67 5,00	10.53 11.11 11.70 11.52 11.52 11.23 10.64 10.18	6.20 6,70 5,30 5,30 5,30 5,20 5,80 6,70	22,95 22,92 22,89 22,82 22,65 22,49 22,11 21,88

ANEXO H	ANEXO III			
Don	Apellidos Nombre Documento nacional de identidad Número de Registro de Personal Declara: A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/198 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio e las Administraciones Públicas, y del artículo 13.1 del Real Decre 598/1985, de 30 de abril: A) Que no percibe remaneración con cargo al presupuesto eninguna Administración o Ente publico, ni realiza actividades privad incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.			
Lugar de nacimiento Que el día 6 de mayo de 1989 tenía, al menos, dos años de antiguedad en el Cuerpo. Escala o plaza que es uno de los señalados en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987. Y para que conste, expido la presente certificación en (Localidad, fecha, firma y sello.)	Fecha: Firma: B) Que presta servicio como: Funcionario de carrera. Funcionario interino.			

化分配的复数 经分子工程的 计数据处理处理的 医多种种 医下部分泌 医小脑 医阿德伯斯氏侧层 经汇票的 医克里氏试验 化阿里克氏试验检

以及1000年的人,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代,1000年代

	Contratado administrativo.						
	Contratado laboral.						
	En Ministerio, Organismo Autónomo, Comunidad Autó-						
	noma. Ayuntamiento						
Y, en c	onsecuencia:						
Onta (s	ólo en el caso Br. De acuerdo con lo establecido en el Real						

Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletin Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, por las retribuciones correspondientes a:

> ☐ Funcionario en prácticas. Su puesto de trabajo de origen.

> > Fecha:

UNIVERSIDADES

28967 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpas Docenies Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad: Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto fisico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universi-

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.
3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes descen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte dias hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el

concurso.
4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1,500 pesetas en concepto a nombre de esta Universidad la cantidad de 1,500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1,100 pesetas, por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, este se dirigirá a la Habilitación Pagaduria de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitira a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos | Magfico, y Exemo, Sr. Rector de la Universidad de León.

y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector. en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y

documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convoctoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación minima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentarse en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletin Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psiquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejeria, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administracións del Estado, Institucional o Local, ni de las Administracións del Estado, Institucional o Local, ni de las Administracións del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de instificar tales documentos y requisitos, debiendo

estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 17 de noviembre de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: «Bioquímica y Biología Molecular». Actividad docente a realizar: Bioquímica. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

plazas: Una.

243. Cuerpo al que perienece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente a realizar: Química. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

244. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Fisiología Animal. Facultades de Biología y Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

245. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Inglés en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don	
	de identidad
	el
con domicilio en	
C.P.	teléfono
Solicita ser admitido a vocado el	ítulo de
	,,
	a siguiente documentación.

(Lugar y fecha.)

Fdo.: